

Evento: Día Internacional de las Mujeres

Fecha: 6 de noviembre

Hora: 9 a.m.

Lugar: Salón Multiusos, edificio de la Corte

Tiempo de intervención: 10 minutos

Buenos días:

Deseo aprovechar para saludar muy especialmente y agradecer la presencia de todas las representaciones tanto de las organizaciones, como de las asociaciones del Poder Judicial, que hoy nos acompañan.

Sus entidades son de vital importancia para que trabajemos de manera conjunta en estructuras para la igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género, es vital que desarrollemos estrategias de abordaje conjuntas.

El día de hoy, nuevamente nos convoca el compromiso con los derechos de las mujeres y las niñas. Este año, ONU-MUJERES ha lanzado el lema que nos involucra de manera directa como institución: **“Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas.”**

Naciones Unidas advierte al mundo, que los sistemas de justicia encargados de defender los derechos están fallando a las mujeres en todo el planeta.

A escala mundial, las mujeres solo tienen el 64 % de los derechos legales de los cuales, gozan los hombres, lo que las expone a sufrir discriminación, violencia y exclusión en todas las etapas de su vida.

Por su parte, el secretario general de las Naciones Unidas llama a

“Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas”.

Hoy es indispensable reflexionar, si como administración de justicia, estamos brindando los servicios adecuados para el acceso de las mujeres y las niñas a todo el sistema judicial.

¿Las mujeres y las niñas tienen un verdadero acceso a todos los mecanismos previstos para que exijan y hagan efectivos los derechos que les son reconocidos por todo el marco jurídico, en especial por las convenciones internacionales de Derechos Humanos?

Los servicios de la jurisdicción de Violencia Doméstica, de Pensiones Alimentarias, de la jurisdicción laboral, de la materia penal y el resto de la jurisdicción **¿responden a las necesidades de las mujeres y niñas en condición de pobreza, indígenas, afro costarricenses, migrantes, refugiadas, con alguna discapacidad, adultas mayores, rurales y víctimas de violencia de género?**

¿Estamos cumpliendo con la obligación de la debida diligencia reforzada, para prevenir, investigar, sancionar y reparar a las víctimas?

¿Los servicios de medicina legal, ciencias forenses, trabajo social y psicología, defensa civil, atención a víctimas, llegan hasta las mujeres y niñas de las poblaciones más distantes y empobrecidas del territorio nacional, sin que tengan ellas que desplazarse grandes distancias?

El Poder Judicial, lleva décadas abocado al trabajo de acceso a la justicia de mujeres y niñas, para dar cumplimiento a la CEDAW, a la Convención de Belén do Pará, a las convenciones de Derechos Humanos de personas en condición de vulnerabilidad, así como a la recomendación general No. 33 del Comité de la CEDAW sobre **“Acceso a la Justicia de Mujeres y Niñas”**.

Sin embargo, estamos ante una realidad nacional que cada día se complejiza, vemos un crecimiento sostenido de la violencia en todos los sectores, lo cual impacta también a las mujeres y a las niñas con mayores niveles de femicidios, violencia sexual e intrafamiliar e impacto del crimen organizado, debemos preguntarnos si las políticas públicas que hemos diseñado continúan brindando una respuesta adecuada.

Sin duda, como país y como institución, estamos frente a un fenómeno social que no habíamos visto anteriormente, esto nos debe alertar y **nos obliga a revisar, a replantear y a dar respuestas nuevas ante estos escenarios muy diferentes, de violación de derechos**. Difícilmente podremos avanzar ante estos retos, con las mismas fórmulas.

Desde la Comisión de Género, la Comisión de Violencia Doméstica, la Comisión de Familia y la Secretaría Técnica de Género, hemos visibilizado los nudos críticos.

De forma constante hemos emprendido acciones para fortalecer los mecanismos existentes, pero también para identificar nuevas estrategias para mejorar las respuestas interinstitucionales e integrales.

Avanzamos en varias líneas de trabajo para atender los obstáculos identificados por el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “**Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas**” e informe sobre “**Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica**”, así como en el reciente informe del **Estado de la Justicia**, relacionados con la tramitación de los delitos sexuales y en la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

En el año 2023 presentamos a la Comisión Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, cinco proyectos de ley orientados a mejorar la respuesta del sistema de justicia frente a estos delitos.

Uno de los más importantes está relacionado con la posibilidad de realizar anticipos jurisdiccionales de prueba, de manera que la evidencia necesaria pueda asegurarse oportunamente y los casos puedan llegar a juicio con mayores garantías. Esta reforma fue aprobada en el año 2024. Hemos trabajado para lograr, junto con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, el apoyo de España, para cubrir algunas necesidades tecnológicas de las Cámaras de Gessell, que permitan implementar plenamente esta reforma.

Otro de los proyectos que impulsamos es la reforma al artículo 36 de la Constitución Política, actualmente esta norma contempla la posibilidad de abstenerse de declarar contra familiares. Sin embargo, en ciertos casos esta prevención puede terminar afectando el derecho de las víctimas menores de edad, para que los hechos sean investigados y juzgados adecuadamente. Por ello se plantea una modificación que permita equilibrar la protección de la familia con la garantía de los derechos de las **víctimas menores de edad**.

Considerando especialmente, que las dos terceras partes de todos los delitos sexuales denunciados son en perjuicio de personas menores de edad y en su

mayoría los actores son personas cercanas, pertenecientes a su núcleo familiar. Esta iniciativa ya fue aprobada en primer debate en la Asamblea Legislativa.

Un tercer proyecto busca convertir en ley, los principios rectores y estructura organizativa del **protocolo de atención a víctimas de violación dentro de las primeras 72 horas de ocurrido el hecho**. Con ello se procura que las distintas instituciones del Estado actúen de manera coordinada e inmediata al hecho, lo cual es crucial para la atención de la víctima y su salud, así como para la recolección de evidencia. Se trata de un proyecto ampliamente discutido en la Asamblea Legislativa y que actualmente se encuentra en condiciones de avanzar hacia su votación final.

Los proyectos descritos, forman parte de un conjunto de acciones que buscan fortalecer la protección de los derechos de las víctimas. Sin embargo, también debemos reconocer que enfrentamos un problema de alto volumen de solicitudes de medidas de protección ante los juzgados especializados en violencia doméstica.

Anualmente son solicitadas un promedio de 51 mil medidas de protección, 142 por día; mientras que se reciben alrededor de 21 mil denuncias anuales por infracción a la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres y más de 12 mil denuncias anuales por delitos sexuales. Estas dos delincuencias constituyen el segundo lugar de denuncias en todo el país, después de los delitos contra la propiedad.

Por esa razón hemos trabajado en directrices para que los juzgados de violencia doméstica actúen de manera más rápida y articulada, y en coordinación con instituciones como el INAMU para fortalecer los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de Casos de Alto Riesgo por Violencia contra las Mujeres, conocidos como CLAIS; la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Seguridad Pública. Nuestro objetivo es ampliar la cobertura de estos espacios de coordinación y atención inmediata.

Todos los años abrimos al menos dos CLAIS adicionales, sin embargo, de 25 CLAIS en el año 2025, pasamos a 29 CLAIS con la apertura este inicio de año 2026, en Liberia, Nicoya, Matina y Guácimo, además, en este mes de marzo vamos a abrir tres más correspondientes al cantón central de San José,

Goicoechea y Pavas, para un total de 32 CLAIS. Esto corresponde a un gran esfuerzo como respuesta a la creciente ola de femicidios.

Adicionalmente estamos trabajando en una iniciativa para crear una jurisdicción especializada en materia de género, con tribunales que cuenten con agenda propia para conocer exclusivamente este tipo de delitos. Esto permitiría dar una respuesta más ágil y especializada a casos que hoy requieren una atención prioritaria.

En conjunto, todas estas acciones forman parte del trabajo que se desarrolla desde la Secretaría Técnica de Género y las distintas comisiones del Poder Judicial, con el apoyo de cooperación internacional, para fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia y garantizar una mejor protección de los derechos de las víctimas.

Para conocer con mayor profundidad sobre la situación actual de las mujeres y las niñas, tendremos una magistral disertación, de la **señora Larissa Arroyo Navarrete especialista en Derechos Humanos, Género e Inclusión**; nuestro agradecimiento para doña Larissa por aceptar acompañarnos.

También les hemos traído varias sorpresas: **la exposición ¿Qué llevabas puesto?** A cargo de la señora Natalia Hernández, directora de iz Solutions, ente gestor de la exposición en nuestro país. Esta iniciativa tiene como objetivo crear conciencia y sensibilización acerca de la violencia sexual, así como combatir la recriminación de las personas sobrevivientes al señalarles erróneamente que pudieron evitar la agresión sexual con un cambio en su forma de vestir.

Otra sorpresa que les tenemos es la presencia de la cantante Amanda Garro Calderón, quien nos va a interpretar dos canciones muy representativas para esta fecha, muchas gracias a Amanda, a su mamá y a los profesores del SINEM Desamparados que hoy la acompañan.

Por último, deseo compartir con ustedes nuestra alegría de celebrar el décimo aniversario del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, a cargo de la señora Dixie Mendoza Chaves, quien junto con doña Carmen Díaz Rojas, Beleida Pérez Carvajal y el apoyo de las compañeras de la Secretaría Técnica de Género, han logrado posicionar esta herramienta, como un espacio de

consulta obligatoria para periodistas, especialistas, personas de la academia y personas usuarias.

Nutrido por datos producidos con los máximos estándares de calidad, del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación y el apoyo técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, el Observatorio se caracteriza por brindar información actualizada, amigable, veraz y de gran utilidad.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento por la gran labor realizada, a doña Dixie y al equipo de trabajo detrás de esta iniciativa de gran éxito.

Concluyo con el pensamiento de Sima Bahous, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, quien nos advierte que:

“Cuando se niega la justicia a las mujeres y niñas, el daño va mucho más allá de un caso concreto.

La confianza pública se erosiona, las instituciones pierden legitimidad y el propio Estado de derecho se debilita. Un sistema judicial que falla a la mitad de la población no puede alardear de estar defendiendo la justicia”.

Muchas gracias.